

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LI — N° 6.275 EDICION DE 14 PAGINAS	MIERCOLES, DICIEMBRE 14 DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 15410 del 23/11/60.— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Sr. José Edgardo Heredia	3398
" " Econ. " 15411 " " — Designase al Sr. Dionisio Hoyos, en la Dirección de Precios y Abastecimientos	3398
" " " " 15412 " " — Prométese en venta a doña Simona L. Ca ranza de Villarrubia un lote fiscal, en esta ciudad para la construcción de su vivienda propia	3398 al 3399
" " " " 15413 " " — Autorizase a la Jefatura de la Agrupación Salta de la Gendarmería Nacional a extraer del lote Fiscal N° 44 Original del Dpto. de Orán, determinada cantidad de madera ..	3399
" " " " 15414 " " — Dónase al Escuadrón 20 Orán de Gendarmería Nacional, rollos de maderas para ser destinados a obras de construcción y reparaciones de su cuartel	3399
" " " " 15415 " " — Rectifícase la ubicación de la fracción asignada por Decreto N° 12725 del 30/4/52 a la Razón Social Maderera C. A. M. M., S. R. L.	3399
M. de Gob. N° 15416 " " — Autorizase al Consejo Grad. de Educación de la Provincia, por esta única vez a prescindir de las disposiciones del Art. 71 del Decreto N° 9813/59	3399 al 3400
" " " " 15418 " " — Autorizase al Sr. Cincio Chauque, vecino hábil de la localidad de Nazareno (Dpto. Santa Victoria), para suscribir una acta de defunción de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad	3400
M. de A. S. N° 15419 " " — Concédese licencia por estudio a diverso Personal del Dpto. de Lucha Antituberculosa ..	3400
" " " " 15420 " " — Designase a la Sra. Lita Mercedes L. de Pintos en el Ministerio de Asuntos Sociales ..	3400
M. de Gob. N° 15421 " " — Déjase sin efecto la designación del Sr. Ramón Tito Díaz en Jefatura de Policía, en razón de haber desistido el causante en hacerse cargo del citado nombramiento	3400
" " " " 15422 " " — Apruébase la Resolución N° 351 dictada con fecha 17 de Noviembre del presente año, por Jefatura de Policía de la Provincia	3400
" " " " 15423 " " — Dánse por terminadas las funciones al Personal de la Policía de la Provincia, que se encontraba con el 50 o/o de los haberes correspondientes a sus titulares, que prestaban sus servicios en las filas del Ejército, y en razón de reintegrarse los mismos a sus funciones	3400 al 3401
" " " " 15424 " " — Reintégranse a sus funciones al Personal de la Policía de la Provincia, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria, por encontrarse cumpliendo con el servicio militar	3401
" " " " 15425 " " — Acéptase la renuncia presentada por Personal de Jefatura de Policía	3401
M. de A. S. N° 15426 " " — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Daniel Servando Blanco, Médico Regional de la Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán)	3401
" " " " 15427 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Lucía Barrientos de Szylak, Ayudante de Enfermera del Puesto Sanitario de Santa Victoria	3401

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7349 — Ministerio de Asuntos Sociales — Licitación Pública Nos. 5 y 6	3401
N° 7332 — Cárcel Penitenciaria — Licít. Púb. N° 3	3401
N° 7331 — Cárcel Penitenciaria — Licít. Púb. N° 2	3401
N° 7330 — Cárcel Penitenciaria — Licít. Púb. N° 1	3401
N° 7328 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Licitación Pública — Adquisición Equipos Luminosos a Gas de Mercurio, para esta ciudad	3401
N° 7322 — Ministerio del Interior — Licít. Púb. N° 1	3401
N° 7321 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 534/60	3402
N° 7308 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 5/61	3402
N° 7278 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública — Provisión Repuesto para Jeep Kaiser	3402

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

N° 7323 — A.G.A.S. — Obra N° 383	3402
----------------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7357 — Banco Provincial de Salta y Sra. Artura M. del Carmen M. de Herrera	3402
-------------------------------------------------------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 7360 — De Doña María Jesús Apaza de Gallardo	3402
Nº 7358 — De Don José Corral Díaz	3402
Nº 7352 — De Don Rómulo D'Uva	3402
Nº 7347 — De Doña María Elena del Socorro Velarde de Ovejero	3402
Nº 7345 — De Doña Carmen Ordoñez Vda. de Zambrano ..	3402
Nº 7342 — De Don Demetrio Alemán	3402
Nº 7341 — De Doña Dolores Aramburu de Nigro	3402
Nº 7333 — De Doña Lidia Fernández Cornejo de Ache	3402
Nº 7326 — De Doña Laura Velarde	3402
Nº 7325 — De Don Abdo Isa	3402
Nº 7324 — De Doña María Luisa Prieto de Toujan	3402
Nº 7305 — De don Demetrio Cruz	3402
Nº 7293 — De doña Concepción Agolino de Guastella	3403
Nº 7292 — De don Rafael Emilio Solana	3403
Nº 7291 — De doña Argentina Ortiz de Vilca y de don Cayetano Vilca	3403
Nº 7.273 — De doña Corazón Chávez de Rodríguez	3403
Nº 7260 — De don Antonio Agolino	3403
Nº 7255 — De don Silisque Vicente Ricaldes	3403
Nº 7.251 — De don Miguel Sandoval	3403
Nº 7233 — De don Abdala Mussas	3403
Nº 7232 — De don Salvador López	3403
Nº 7208 — De don Juan Erazo	3403
Nº 7197 — De don Abraham Ayub	3403
Nº 7180 — De don Antonio Monge y de doña Francisca Las Heras de Monge	3403
Nº 7178 — De don Eliseo Burgos	3403
Nº 7177 — De don Manuel Ricardo Matas Vilches	3403
Nº 7172 — De don Juan Díaz o Díaz y de doña Manuela Salvatierra de Díaz	3403
Nº 7169 — De doña Felicitana Fernández de Ramos	3403
Nº 7163 — De don Isaac Picallo	3403
Nº 7162 — De don Jesús Vargas	3403
Nº 7155 — De doña María Antonia Saravia de Paz Saavedra	3403
Nº 7154 — De doña Felisa Barrionuevo de Cuéllar	3403
Nº 7151 — De doña Paula Corimayo Zoila o Paula, o Zobelza Paula	3403
Nº 7120 — De don Eduardo Celestino Sanz	3403
Nº 7118 — De doña Ramona Pedraza Vda. de López	3403
Nº 7117 — De don Sixto Ruíz	3403
Nº 7115 — De don Eloy Díaz	3403
Nº 7114 — De doña Teresa Eduarda Onesti Vda. de Juárez	3403
Nº 7096 — De doña Felisa Villalobo	3404
Nº 7094 — De doña Carmen Rosa Villagrán de Tapia	3404
Nº 7086 — De don Estanislao Zalazar	3404
Nº 7049 — De don Fernando Subelza	3404
Nº 7042 — De don Telésforo Benítez	3404

TESTAMENTARIO:

Nº 7356 — De Don Carlos Alberto Gotting	3404
Nº 7195 — De Villanueva o Villanueva Latre Vicente	3404

REMATES JUDICIALES:

Nº 7359 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Casa Herrera Soc. Col.	3404
Nº 7355 — Por Julio César Herrera — Juicio: Díaz J. María y Otros vs. José Di Fonzo é Hijos	3404
Nº 7354 — Por José A. Cornejo — Juicio: José F. Roldán vs. Julio A. Calla	3404
Nº 7346 — Por Miguel Angel Castellano — Juicio: Torena J. Aniceto vs. Aliberti A.	3404
Nº 7344 — Por Julio César Herrera — Juicio: Yapur Hnos. S. R. L. vs. Francisco J. Hurtado	3404
Nº 7343 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Leandro Escobar é Hijos S. R. L. vs. Mussas Alejandro	3404
Nº 7338 — Por Andrés Iivento — Juicio: María S. Conde vs. Gerardo Sartini	3404
Nº 7336 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Moreno Estanislao vs. Martorell Eduardo	3404 al 3405
Nº 7327 — Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Aliberti Angel	3405
Nº 7319 — Por Julio César Herrera — Juicio: Sucesorio de Márquez María Natividad	3405
Nº 7313 — Por Alberto Cornejo — Juicio: Rencoret & Cía. vs. Alfredo Jorge	3405
Nº 7312 — Por Andrés Iivento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Genoveva C. de Ocampo	3405
Nº 7304 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Viñas Raúl D. vs. Cebrián Práxedes	3405
Nº 7288 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Domingo Saicha vs. José Nazar	3405
Nº 7286 — Por Andrés Iivento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Emma Suárez de Avendaño	3405
Nº 7263 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Ram Luis vs. Giménez Antonio	3405
Nº 7150 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena Antonio vs. Camín León	3405 al 3406

CITACIONES A JUICIO:

Nº 7351 — Moreno Ernesto Pascual vs. Suc. Corregidor Dionisio	3406
Nº 7234 — Santillán Cresencio vs. Vargas María del Carmen	3406
Nº 7170 — Flores Pascual Baylón vs. Guaymás Germán	3406
Nº 7168 — Sucesorio de María Antonia Guzmán	3406

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7350 — Moschetti S. A. vs. Julio A. Vuistaz	3406
Nº 7348 — Clarfeld F. S. A. vs. Esper P. María A. de	3406
Nº 7335 — Ricardo Valdéz vs. Rubén González	3406
Nº 7334 — Pedro Genovese vs. Clelia M. de Cardozo y otros	3406
Nº 7317 — Juan Carlos Escudero vs. Esteban H. Panelo	3406
Nº 7315 — Daniel Pereda vs. Eduardo Martorell	3406

POSESION TREINTANAL:

Nº 7294 — Escudero María del Socorro Salinas de	3406
Nº 7261 — s/por Federico Figueroa	3406

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7130 — de la finca San Francisco	3406 al 3407
-------------------------------------------	--------------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7287 — Vivián Martínez Capdevilla	3407
--------------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 7340 — De la firma Colectiva Pérez y Romera	3407
------------------------------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 7314 — Instituto Médico de Salta	3407
-------------------------------------------	------

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S :

Nº 7353 — Club Atlético Rivadavia, para el día 18 del etc.	3407
Nº 7270 — De Baioros y Moura & Cía. S. A., para el día 20 de Diciembre de 1.960	3407
Nº 7230 — LURACATAO S. A. para el día 20 de diciembre de 1.960	3407

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

3407
3407

SECCION ADMINSTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 15410—A.
SALTA, Noviembre 23 de 1960.
Expte. Nº 35.292—60.

VISTO el contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por un lado, y el Sr. José Edgardo Heredia, por la otra, y atento a lo informado por Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado, El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, y el señor José Edgardo Heredia, que textualmente dice:

"Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, representado en este acto por E. S. el Ministro doctor Belisario S. Castro, que en adelante se denominará El Ministerio por una parte y el señor José Edgardo Heredia —E. E. Nº 7.167.347—, que en adelante se denominará El Contratista, por la otra, han convenido formalizar el presente contrato de prestación de servicios, conforme a lo establecido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Contratista dependerá directamente de la Dirección de la Vivienda y se desempeñará como "Maestro mayor de obras", en las obras que la misma ejecuta por contrato en las localidades de Tartagal, Orán y Embarcación.

SEGUNDA: El Ministerio abonará a El Contratista la suma de Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 6.500.-m/n.); mensuales en retribución de sus servicios.

TERCERA: El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha en que el Director o Jefe del Servicio, al que se encuentra afectado, comunique la iniciación de prestación de

servicios o toma de posesión del cargo por El Contratista y por el término de cinco meses, a contar de igual fecha. La iniciación de prestación de servicios no podrá ser con fecha anterior al presente contrato.

CUARTA: El Contratista opta por no efectuar aportes a la Caja de Jubilaciones de la Provincia.

QUINTA: El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato se atenderá con imputación al rubro Otros Gastos, Partida Parcial Nº 25 "Honorarios y retribución a terceros" del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, vigente para el Ejercicio de 1960|1961.

SEXTA: En cumplimiento del presente contrato, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Salta a un día del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta."

Art. 2º — Contaduría General, previa intervención de Tesorería General de la Provincia, liquidará la suma de \$ 32.500.— m/n. (Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo mensualmente la suma de \$ 6.500.— m/n. (Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), a favor del beneficiario, Sr. José Edgardo Heredia, en concepto de retribución por los servicios prestados de acuerdo al contrato que antecede.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a)1— Parcial 25— Honorarios y retribuciones a terceros", del Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FEDERICO-A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:
Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 15411—E.
SALTA, Noviembre 23 de 1960.
Expte. Nº 3159—1960.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Precios y Abastecimientos, la vacante existente, atento a las necesidades del servicio y lo informado por la comisión de presupuesto,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase, a partir del 1º de noviembre del año en curso, Oficial 7º de la Dirección de Precios y Abastecimientos, al señor Dionisio Hoyos —M. I. Nº 7.229.065— Clase 1936— Región 5ª, con la asignación mensual que para el mismo fija la Ley de Presupuesto en vigor, debiendo dar cumplimiento al artículo 3º del Decreto Acuerdo Nº 10.113-A|59 y llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15412—E.
SALTA, Noviembre 23 de 1960.
Expte. Nº 3279—1960.

VISTO estas actuaciones en las que doña Simona Lidia Carranza de Villarrubia, con domicilio en la calle General Arenales Nº 1925 de esta capital, solicita la venta de un lote fiscal para destinarlo a la construcción de la vivienda propia; y

—CONSIDERANDO:

Que la Ley 1338|54 faculta al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos fiscales mediante adjudicación directa cuando ellos sean solicitados para la edificación familiar;

Que la recurrente se encuentra comprendida en los presupuestos de la citada ley, careciendo de bienes inmuebles y tratarse de una persona de reducidos recursos económicos;

Que habiendo cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes sobre la materia, no existen inconvenientes para resolver favorablemente lo solicitado, salvo que el ante contrato debe ser hecho en escritura pública por el señor Escribano de Gobierno, por no saber firmar la beneficiaria;

Por ello, atento a lo actuado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Prométese en venta a doña Simona Lidia Carranza de Villarrubia, para la construcción de su vivienda propia, la parcela 3 de la manzana 2a. de la Sección M, Catastro 33.770 de la Capital, con una superficie de 330 metros cuadrados, al precio de cuatro mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional, de conformidad a la Ley 1338.

Art. 2º — La precedente promesa estará sujeta a las disposiciones del Decreto N° 4681/56 y su modificatorio 551/58, dejándose establecido que la autorización conferida al señor Director General de Inmuebles para suscribir el antecontrato de compra-venta respectivo, mediante escritura pública y por el señor Escribano de Gobierno, los es sólo por el término de treinta (30) días desde la notificación del presente decreto a la interesada.

No habiéndose operado la firma del convenio dentro del término estipulado, la promesa de venta queda sin efecto, pudiendo disponer el Poder Ejecutivo libremente de la parcela afectada.

Art. 3º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos y oportunamente a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e l. Pública

DECRETO N° 15413—E.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Expte. N° 3363/1960

VISTO estas actuaciones en las que la Agrupación Salta de Gendarmería Nacional, solicita se le provea con destino a su utilización en dependencias de la misma, determinada cantidad de maderas duras y blandas, provenientes de los bosques de propiedad fiscal; y

—CONSIDERANDO:

Que según constancias se puede acceder en el sentido solicitado toda vez que la Ley Nacional de Defensa Forestal a la que se encuentra adherida la provincia, en su artículo 45 autoriza excepcionalmente a la autoridad respectiva a acordar permisos para la extracción de madera libre de pago de aforos a reparticiones públicas, condicionadas a la utilización de los productos forestales para las necesidades de la repartición pública respectiva;

Por ello, y atento a lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Jefatura de la Agrupación "Salta" de la Gendarmería Nacional, a extraer del lote fiscal N° 44 "Origeno" del Dpto. Orán, libre del pago de aforos y con prohibición de comercializarse, la siguiente

cantidad de maderas, con destino a las unidades que se detallan:

ESCUADRON 20 — ORAN

20 m2. de madera blanda
5 m2. de madera dura.

ESCUADRON 21 — LA QUIACA

100 m2. de madera blanda
150 m2. de madera dura.

ESCUADRON 22 — S. A. DE LOS COBRES

146 m2. de madera dura.

AGRUPACION SALTA

40 m2. de madera dura
150 m2. de madera blanda.
Lo que hace un total de 270 m2. de madera blanda y 341 m2. de madera dura.

Art. 2º — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario tomará las providencias del caso a fin de asegurar el fiel cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO N° 15414 — E.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 3142/1960

—VISTO estas actuaciones en las que Jefatura del Escuadrón N° 20 —ORAN— de Gendarmería Nacional solicita a fs. 4 se contemple la posibilidad de donarle unos rollos de madera para ser destinados a obras de construcción y reparaciones de su cuartel; y

—CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario informa favorablemente el petitorio dada la circunstancia de existir rollos de madera de propiedad fiscal depositados en el Aserradero Bernaldez por los que los obreros de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán manifestaron no tener interés dado la poca importancia que ello representa (ver fs. 3 vta.);

Que no existe impedimento alguno en resolver accediendo a lo solicitado por Gendarmería Nacional, máximo cuando la ley nacional de defensa forestal acuerda excepcionalmente a reparticiones públicas hasta la extracción de madera libre de pago de aforos, siempre que la madera sea destinada a cubrir necesidades de la beneficiaria y con prohibición de comercializarse;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Dónase al Escuadrón 20 —ORAN— de Gendarmería Nacional, sin cargo y libre del pago de aforos, con prohibición de su comercialización, un (1) rollo de madera tipa blanca con 0,418 metros³; tres (3) rollos de cedro con 0,680 m³; y un (1) rollo de lapacho con 0,467 m³, que se encuentran en depósito en el Aserradero Bernaldez de San Ramón de la Nueva Orán con destino a la construcción de obras y reparación de dependencias de su cuartel emplazado en la ciudad departamental referida.

Art. 2º. — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario tomará las providencias del caso, a fin del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO N° 15415 — E.

Salta, Noviembre 23 de 1960

Expediente N° 2600/1960

—VISTO este expediente en el que la firma Maderera C. A. M. M. S. R. L. de Taratagal solicita el cambio de ubicación de las mil hectáreas que se le adjudicaron por decreto N° 12765/52, reactualizado por decreto N° 11039/60 para su explotación forestal, en razón de existir sobre la fracción asignada una protesta presentada por el señor Ernesto J. Aparicio, que no permite a la beneficiaria disponer de ella en forma pacífica; y

—CONSIDERANDO:

Que según informe de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario se aconseja acceder en el sentido solicitado;

Por ello, y atento a lo indicado por Dirección General de Inmuebles,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º. — Rectifíquese la ubicación de la fracción asignada por decreto N° 12725 del 30/IV/52 a la razón social Maderera C. A. M. M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que queda fijada dentro de los siguientes límites:

—Desde el esquinero Noroeste de la fracción 31, ubicada a 370,20 m. al oeste del Hito 20, (sobre el paralelo 22) se medirán 2.327,95 m sobre éste, para encontrar el esquinero Noroeste de este Punto se medirán con un azimut astronómico, referido al Norte de 130° 00' 4631,26 m. para encontrar el esquinero Sud Este, de acá se medirán 2422,80 m. con un azimut de 236° 06' para ubicar el esquinero Sudoeste y finalmente se medirán 3960 metros con un azimut de 0° 00' para cerrar la figura.

Art. 2º. — Déjase establecido que el presente decreto no significa reconocimiento alguno en cuanto a los presuntos derechos que el señor Ernesto J. Aparicio manifiesta tener sobre los terrenos pretendidos por el mismo.

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones a Fiscalía de Gobierno a los fines del estudio de los títulos de los terrenos en cuestión.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO N° 15.416 — G.

Salta, Noviembre 23 de 1.960.

Expediente N° 8.214/1.960.

Por Nota N° 21/S./T. de fecha 17 del mes en curso, el Consejo General de Educación solicita al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, se le exceptúe por esta única vez, de la aplicación de las disposiciones del Art. 71 del Decreto N° 9.813/59 y con motivo de la realización de los concursos para proveer cargos vacantes de Inspección;

—CONSIDERANDO:

Que el Art. 71 de referencia establece que el concurso de oposición consistirá en una prueba escrita y otra oral sobre temas de carácter didáctico y una prueba práctica de observación, organización y orientación de trabajo escolar;

Que asimismo dicha prueba práctica consistirá en la Inspección de una Escuela de Primera categoría, y en la presentación de un informe técnico sobre organización, funcionamiento y estado de la enseñanza;

Que en virtud de la urgente necesidad de integrar el Cuerpo Técnico de Inspección, el Organismo recurrente, solicita por esta única vez y como caso de excepción se lo exima de la Disposición que establece la prueba práctica en la forma proyectada;

Que la integración en forma inmediata del Cuerpo Técnico del Consejo General de Educación, redundará en beneficio de la normal organización y funcionamiento de las escuelas de su dependencia;

Por ello é interpretando el Poder Ejecutivo que la medida solicitada se justifica plenamente.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia por ésta única vez a prescindir de las disposiciones del Art. 71 del Decreto N° 9.813/59, con motivo del llamado a concurso que deberá realizar para cubrir cargos vacantes de Inspector, en lo que respecta a la prueba práctica exigida por la citada disposición, la que deberá ser reemplazada por un trabajo técnico escrito sobre cualquier experiencia relacionada con la organización, funcionamiento, método y programas de enseñanza, conocida por el concursante en el desempeño de sus tareas docentes, experiencia que deberá documentar fehacientemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15.418 — G.
Salta, Noviembre 23 de 1.960.
Expediente N° 8220/1960

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 303/M/14 de fecha 17 de noviembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al Sr. Chieco Chauque, vecino hábil de la localidad de Nazareno (Dpto. Santa Victoria) para suscribir un acta de defunción de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad don Sixto Alejandro Tolaba, de conformidad a las prescripciones establecidas en los Arts. 2º y 7º de la Ley N° 251 y "Manual de Instrucciones" respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15.419 — A.
Salta, Noviembre 23 de 1.960.
Expediente N° 104/60 (Licencias por estudio)

Visto en este expediente los pedidos de licencia por estudio, formulados por diverso personal dependiente del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 21 de noviembre del año en curso y por el término de 7 (siete) días hábiles, de acuerdo a lo que establece el Art. 31º del Decreto N° 10.113;

Por ello; y atento a los informes emitidos por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese licencia por estudio al siguiente personal que se desempeña en el Departamento de Lucha Antituberculosa a partir del día 21 de noviembre del año en curso, y por el término de 7 (siete) días de acuerdo a lo que establece el Art. 31º del Decreto N° 10.113:

Sra. Azucena Pistan de Lozano — L. C. N° 1.653.374 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales.

Sra. Justina Fabián de Naranjo — L. C. N°

1.633.221 — Auxiliar 2º — Ayudante Enfermera.
Sr. Francisco Lamas — L. E. N° 4.829.512 — Auxiliar 2º — Ayudante Enfermero.
Srta. Angela Martínez — Lib. Cív. N° 1.683.636 — Auxiliar 5º — Personal Servicios Generales.

Sra. Nélida D. Armella de Corbalán — L. C. N° 8.537.714 — Auxiliar Mayor Enfermera
Sr. Carlos Guzmán — L. E. N° 3.910.237 — Auxiliar Mayor Enfermero —

Sra. Elisa A. de Apaza — L. C. en trámite — Auxiliar 5º Personal Servicios Generales
Srta. Irma Elena Carrazón — L. C. N° 3.205.718 — Auxiliar 5º — Personal Servicios Generales.

Srta. María Luisa Cruz — Lib. Cív. N° 3.025.742 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales.

Sra. Ana Juárez de Alvarado — L. C. N° 3.033.449 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales.

Sra. Matilde S. de Cardozo — Lib. Cív. N° 9.494.393 — Auxiliar 5º — Personal de Servicios Generales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 15.420 — A.
Salta, Noviembre 23 de 1.960.

Memorándum N° 78 — Oficina de Personal — Visto que por Memorándum N° 78, emitido por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro, se solicita la designación de la Sra. Lita Mercedes López de Pintos, como Auxiliar Principal de ese Departamento de Estado; y atento a las necesidades del servicio y a lo informado por Dirección de Administración,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a la señora Lita Mercedes López de Pintos, (documentación en trámite), como — Auxiliar Principal — dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, en la vacante por renuncia del Sr. Nicolás Azcárate; debiendo la misma desempeñarse con funciones de enfermera.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 1 — Item I — Principal a) 1 — Parcial 1 — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO
Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera
Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 15.421 — G.
Salta, Noviembre 23 de 1960.

Expediente N° 8.254/1960
Visto la Nota N° 1.285 de fecha 18 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación realizada mediante el inciso(d) del Decreto N° 14.773/60, al señor Ramón Tito Díaz en el cargo de Agente de Policía (1.286) en

reemplazo de don Cirilo Cayo, y en razón de haber desistido el causante en hacerse cargo del citado nombramiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15.422 — G.
Salta, Noviembre 23 de 1.960.
Expediente N° 8.252/60.

Visto la Nota N° 1.265 de fecha 17 de noviembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución N° 351, dictada con fecha 17 de noviembre del presente año; por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto a continuación se transcribe:

R E S O L U C I O N N° 351

"Jefatura de Policía, Salta Noviembre 17 de 1.960.

Visto la necesidad de crear un Destacamento Policial en el lugar denominado Los Alamos Dpto. de Cerrillos;
El suscrito;

R E S U E L V E :

"1º — Crear un Destacamento Policial en el lugar denominado Los Alamos Dpto. de Cerrillos, a partir de la fecha, con una dotación de un Agente.

"2º — Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, aprobación de la presente medida".

"3º — Dirección Suministros, proveerá los muebles y útiles necesarios para su funcionamiento".

"4º — Regístrese, notifíquese, dese en la Orden del Día y oportunamente archívese en la Dirección Personal. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ferraris Jefe de Policía, Armando Pantaleón Inspector General".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15.423 — G.
Salta, Noviembre 24 de 1960
Expediente N° 8249/60

—VISTO las notas N.ºs. 1268, 1270, 1271, 1273, 1274, 1275 y 1279, del mes de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
D E C R E T A :

Art. 1º. — Dánse por terminadas a partir del día 16 de noviembre del presente año las funciones al personal de la Policía de la Provincia, que se encontraba con el 50% de los haberes correspondientes a sus titulares, que prestaban sus servicios en las filas del Ejército, y en razón de reintegrarse los mismos a sus funciones; que a continuación se detallan:

- a) Al Agente Jacinto Hasen, por su titular, don Valencio Ubaldó Barboza;
- b) Al Radio-Operador de Tercera del Personal de Comunicaciones, don Héctor René Dávila, por su titular, señor Roberto Donat.

- c) Al Radio-Operador de Tercera del Personal de Comunicaciones, don Osvaldo Guillermo Oiguin, por su titular, señor Darío Rubén Kiffner.
- d) Al Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa, (F. 1794) don Víctor Teófilo Torres, por su titular, señor Miguel Abelardo Agüero.
- e) Al Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa (F. 1751) don Oscar Humberto Pastrana, por su titular, señor Andrés Guillermo Alloracín.
- f) Al Agente, don Horacio Hilario Ocampo por su titular, señor Juan José Delgado
- g) Al Agente (F. 3321), don José Rubén Córdoba, por su titular, señor Rufino Viltes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15424 — G.

Salta, Noviembre 24 de 1960
Expediente Nº 8250/60

—VISTO las notas N.ºs. 1269, 1272, 1276, 1278, 1280 y 1281 del mes en curso, elevadas por Jefatura de Policía, de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º. — Reintégrese a sus funciones a partir del día 16 de noviembre del presente año al personal de la Policía de la Provincia que se encontraba en uso de licencia extraordinaria por encontrarse cumpliendo con el servicio militar, que a continuación se detallan:

- a) Al Oficial Ayudante (L. 237|P. 569) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Néstor Liendro.
- b) Al Oficial Ayudante (L. 241|P. 568) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Miguel Abelardo Agüero.
- c) Al Oficial Ayudante (L. 268|P. 503) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Guillermo Andrés Albarracín
- d) Al Agente (L. 82|P. 1447), don Juan José Delgado.
- e) Al Agente (F. 2439|P. 2061), don Rufino Vilte.
- f) A los Radio-Operadores de Tercera (F. 1856|671), (F. 1909|672), del Personal de Comunicaciones, señores Robert Donat y Rubén Darío Kiffner, respectivamente

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15425 — G.

Salta, Noviembre 24 de 1960
Expediente Nº 8255/60

—VISTO las notas N.ºs. 1277 y 1283 de fechas 16 y 18 de noviembre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, respectivamente, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Agente (F. 1969|P. 1172) de la Guardia de Caballería, don Evaristo Alancay, a partir del día 16 de noviembre del presente año.

Art. 2º. — Acéptase la renuncia interpuesta

por el Agente (F. 3751|1435) de la Sección Quinta, don Víctor René Díaz, a partir del día 16 de noviembre del corriente año.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15426 — A.

Salta, Noviembre 24 de 1960
Registro Nº 5020 de la Subsecretaría de S. Pública.

—VISTO la nota elevada por el doctor Daniel Servando Blanco, mediante la cual solicita se le concedan siete días de licencia extraordinaria;

Por ello y atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal, respectivamente de esa Secretaría de Estado;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º. — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 17 de noviembre del año en curso, y por el término de 7 (siete) días, al doctor Daniel Servando Blanco, —L. E. Nº 3.994.363, —Médico Regional de la Colonia Santa Rosa (Departamento de Orán), en base a lo que establece el último apartado del artículo 29 del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO

Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 15427 — A.

Salta, Noviembre 24 de 1960
Expediente Nº 35.356/60

—VISTO la renuncia presentada por la señora Lucía Barrientos de Szylak al cargo de Auxiliar 3º, Ayudante de Enfermera del Puesto Sanitario de Santa Victoria y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento del Interior y Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora Lucía Barrientos de Szylak, —L. C. Nº 0.114.436, al cargo de Auxiliar 3º —Ayudante de Enfermera del Puesto Sanitario de Santa Victoria (Departamento de Santa Victoria), con anterioridad a día 1º de setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FEDERICO A. GONZALEZ BONORINO

Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7349 — Provincia de Salta — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Oficina de Compras — Licitaciones Públicas Nº 5 y 6.—

—Llámanse a Licitación Pública, para los días 20 y 21 de Diciembre próximo a horas 10, ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: —Artículos de Alma-

cén (Comestibles), correspondiente a los meses de Enero y Febrero 1961, con destino: Servicios Hospitalarios y Depósito y Suministros, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

—Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sec. Licitaciones) (Planta baja) calle Buenos Aires 177 — Teléfono 4796 — Salta.

Dirección de Administración
e) 14|12|60

Nº 7332 — Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública — Cárcel Penitenciaria — Salta.—
Licitación Pública Nº 3

—Llámanse a Licitación Pública para el día 30 del actual a horas 10, para la provisión de: —900 bolsas mensuales de cemento, Portland, hasta el 31 de Octubre de 1961.—

cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 12 hs. de lunes a viernes.

Adolfo Teófilo Dip - Director General
e) 13 al 15|12|60

Nº 7331 — Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública — Cárcel Penitenciaria — Salta.—
Licitación Pública Nº 2

—Llámanse a Licitación Pública para el día 28 del actual a horas 10, para la provisión de: —860 bolsas mensuales de harina 000 hasta el 31 de Octubre 1961 cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

Adolfo Teófilo Dip - Director General
e) 13 al 15|12|60

Nº 7330 — Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública — Cárcel Penitenciaria — Salta.—
Licitación Pública Nº 1

—Llámanse a Licitación Pública para el día 19 del actual a horas 10, para la Provisión de: —800 Toneladas de leña mezcla.—

cuyo detalle respectivo se encuentra juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 hs. de lunes a viernes.

Adolfo Teófilo Dip - Director General
e) 13 al 15|12|60

Nº 7328 — Municipalidad de la Ciudad de Salta

—Llámanse a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1960, a horas 11, en la Secretaría de Obras Públicas, Florida 62, para la adquisición de —Equipos Luminosos a Gas de Mercurio que fueren necesarios para la iluminación de las siguientes Avenidas: — Entre Ríos, Sarmiento, Belgrano y San Martín.—

—El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en dicha Secretaría.

SALTA, Diciembre 7 de 1960.

—La Intendencia Municipal
Arq. GIANFORTE MARCUZZI — Secretario de Obras Públicas — Municipalidad de la Capital
e) 13 al 26|12|60

Nº 7322 — MINISTERIO DEL INTERIOR

—Dirección General de Administración.—
—Llámanse a Licitación Pública Nº 1, para el día 9 de Enero de 1961 a las 13 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral del Distrito de Salta. El acto tendrá lugar en la Oficina —Licitaciones, Adquisiciones y Contratos— sita en la calle Moreno 711, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración
e) 12 al 23|12|1960

Nº 7321 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
—Licitación Pública Nº 584/60—

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 584/60, para la contratación del servicio de Transporte de Personal desde Agüaray a Campo Durán y viceversa, por el término de dos años con opción a otro, cuya apertura se efectuará el día 27 de Diciembre de 1960 a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespuccio (Salta).

—Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada oficina de la Administración del Norte, en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta y en la Planta de Almacenaje de Y. P. F. cita en Avenida Sáenz Peña, Tucumán, previo pago de la suma de 300.— %.

Administrador Yacimiento Norte
e) 12 al 23/12/1960

Nº 7308 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — Caseros 527, Salta.— Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 20 de diciembre de 1960, a las 18, para la fabricación de un eje de acero para trituradora WEBB, con destino al Establecimiento Azufreero Salta, Estación Caipe —Km. 1626— Provincia de Salta.

Por planos, pliegos de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento, citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 5.— que podrá remitirse en timbres postales.

e) 7 al 14/12/60.

Nº 7278 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufreero Salta — Caseros 527 — SALTA.—

—Llámase a licitación pública número cuatro para el día veintiseis de diciembre de 1960 a las 18, para la provisión de repuestos para Jeep Kaiser modelo JAJA 1956, con destino al Establecimiento Azufreero Salta, Estación Caipe, KM. 1626. Provincia de Salta.—

—Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 5 al 19/12/60

AVISO FINANCIACION DE OBRA :

Nº 7323 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

—Administración General de Aguas de Salta—
—SE COMUNICA a los propietarios de inmuebles con frente a la Obra Nº 883: Ampliación Red Cloacal en Pasaje San Cayetano entre Pedro Pardo y Benito Graña de esta Ciudad, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 86.318.16 m/n. m/n. (Ochenta y Seis Mil Trececientos Dieciocho Pesos Con 16/100 Moneda Nacional), se ha declarado obligatoria la financiación de la misma por parte de los futuros usuarios, conforme establece el Art. 5º del Decreto Ley 282/56 en vigencia.

La Administración General
SALTA, Diciembre de 1960
e) 12 al 14/12/1960

REMATE ADMINISTRATIVO :

Nº 7357 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo.—
—Remate Administrativo del Banco Provincial de Salta — Lote esquina en el Centro mismo de Embarcación con Galpón de madera — BASE \$ 6.666.66—
—El día martes 20 de Diciembre de 1960

en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta R.E. MATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación o sea la suma de \$ 6.666.66 —Un terreno con edificación ubicada en el pueblo de Embarcación Jurisdicción del Dpto. de San Martín de esta Provincia con frente a las calles Tucumán y Santiago del Estero e individualizado con el Nº 4 de la manzana Nº 31 con las siguientes medidas 20 mts. 75 ctms. de frente por 26 mts. de fondo lo que da una superficie de 599 mts. cuadrados —Nomenclatura Catastral Partida 2070 —Sec. B. —Manzana 31 —Parcela 4.— TITULOS al folio 281 asiento 1 del Libro Iº del R. de I. de Orán.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— ORDENA El Banco de la Provincia de Salta de común acuerdo con la condomina Sra. Artura María del Carmen Margalef de Herrera.— Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.—

Comisión de Ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
e) 14 al 20/12/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7360 — SUCESIÓN:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a acreedores y herederos de doña María Jesús Apaza de Gallardo, por treinta días.— Habilitase la feria SALTA, Diciembre 12 de 1960.

Aldo Martearena — Secretario.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7358 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Corral Díaz.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—
METAN, Diciembre 9 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7352 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores y demás interesados en la sucesión de don Rómulo D'Uva para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7347 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Elena del Socorro Velarde de Ovejero.— Habilitase la feria de Enero próximo al solo efecto de la publicación de edictos.

—Entre líneas: de —Vale.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/60 al 25/1/61

Nº 7345 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Ordóñez vda. de Zambrano.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo, a los fines de la publicación de los edictos.—

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 30 de 1960
Dr. Milton Echenique Azurdüy — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7342 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Demetrio Alemán.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

MIETAN, Diciembre 2 de 1960.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7341 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Aramburu de Nigro a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 6 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7333 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo C y C., de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Lidia Fernández Cornejo de Ache, para que hagan valer sus derechos en forma de ley SALTA, Diciembre 12 de 1960.

(Habilitada la feria)
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7326 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA VELARDE. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7325 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDO ISA. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.—
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7324 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN. — Queda habilitada la feria de enero próximo. —

SALTA, Diciembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7305 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Demetrio Cruz: quedando habilitada la feria de enero para las publicaciones.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 28 de 1960.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 7/12/60 al 19/1/61.

Nº 7293 — SUCESORIO:

—Antonio Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Concepción Agolino de Guastella y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, de Noviembre de 1960.
MARIO N. ZENZANO — Secretario.— Habilitase la feria de Enero.
MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 6/12/60 al 18/1/61

N° 7292 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL EMILIO SOLANA.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METAN, 30 de Noviembre de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6|12|60 al 18|1|61

—N° 7291 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: ARGENTINA Ortiz de Vilca y Don Cayetano Vilca.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METAN, 30 de Noviembre de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6|12|60 al 18|1|61

N° 7.273 — SUCESORIO: José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita a todos los interesados en la sucesión de doña CORAZON CHAVEZ DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Feria habilitada.

Salta, Noviembre 30 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 2 — 12 — 60 — al — 16 — 1 — 61

N° 7260 — EDICTO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Antonio Agolino.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero 23 de Noviembre de 1960.— Mario N. Zenzano, Secretario

e) 30|11|60 al 12|1|61.

N° 7.255 — EDICTO SUCESORIO: J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIIISQUE, Vicente Ricaldes.

Salta, Noviembre 29 de 1.960.

Se habilita la Feria de Enero próximo.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

N° 7.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANDOVAL. Habilitase la feria del mes de Enero para la presente publicación.

Salta, Noviembre 23 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario

e) 29-11-60 al 12-1-61

N° 7233 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Abdala Mussas, por el término de 30 días.—

Secretaría, Noviembre 22 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secret. Int.

e) 25|11|60 al 9|1|61

N° 7232 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOPEZ.— Habilitándose la feria del mes de enero próximo para su publicación.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 24|11|60 al 5|1|61

N° 7208 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del

Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Erazo.— Habilitase Feria Enero.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 10 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 22|11|60 al 8|1|61.

N° 7.197 — EDICTOS:

—Señor Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abraham Ayub.

Habilitase la feria del próximo mes de enero. Secretaría Dr. Mario N. Zenzano —Secretaría 5 de Octubre de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 21|11 al 2|1|61

N° 7180 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores ANTONIO MONGE y FRANCISCA LAS HERAS DE MONGE. SALTA, Noviembre 15 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18|11 al 30|12|60

N° 7178 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 1a. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eliseo Burgos.

SALTA, Noviembre 16 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 18|11 al 30|12|60

N° 7177 — ERNESTO SAMAN, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Manuel Ricardo Matas Vilches, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 17 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 18|11 al 30|12|60

N° 7172 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Díaz o Díaz y de Doña Manuela Salvatierra de Díaz.

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 9 de 1960

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secr
e) 18|11 al 30|12|60

N° 7169 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA FERNANDEZ DE RAMOS.

Secretaría 11 de noviembre de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

N° 7163 — EDICTOS:

—El Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. ISAAC PICALLO para que hagan valer sus derechos en el sucesorio testamentario del mismo.—

SALTA, Setiembre 2 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17|11 al 29|12|60

N° 7162 — EDICTOS:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de a herederos legatarios y acreedores

de D. Jesús Vargas, para que hagan valer sus derechos.— Zenzano.— Secretario.

SALTA, Setiembre 1 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 17|11 al 29|12|60

N° 7.155 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Antonio Saravia de Paz Saavedra, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

N° 7.154 — El Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felisa Barrionuevo de Cuéllar.

Salta, Noviembre 9 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario

e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

N° 7.151 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Paula Corimayo, Zoila o Paula, o Zubelza Paula.

Salta, Noviembre 11 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

N° 7120 — EDICTO SUCESORIO:

—Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados, Sucesorio de: EDUARDO CELESTINO SANZ; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 11|11 al 23|12|60

N° 7118 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RAMONA PEDRAZA Vda. de LOPEZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

N° 7117 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SIXTO RUIZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

N° 7115 — El Juez de lo civil y comercial tercera nominación. Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ.—

SALTA, Octubre, 14 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

N° 7114 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial en el exp. 40.127, Sucesión de doña Teresa Eduarda Onesti vda. de Juárez, ordena citar a herederos y acreedores por el término de treinta días.— Publicaciones Boletín Oficial y Foró Salteño.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

N° 7.096 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Felisa Villalobo. Salta Noviembre 2 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 9 — 11 — al — 21 — 12 — 60

Nº 7094 — EDICTOS:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Carmen Rosa Villagrán de Tapia para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 7 de 1960.
MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7086 — EDICTO SUCESORIO:

—El doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud.Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Es lunislao Zalazar.—

METAN, Octubre 31 de 1960.—
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7049 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo C. y Com., 5a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando Subelze.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Noviembre 2 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario
e) 3|11 al 15|12|60

Nº 7042 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Telésforo Benítez.

SALTA, Octubre 21 de 1960.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 31|10 al 13|12|60

TESTAMENTARIO:

Nº 7356 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el testamentario de don Carlos Alberto Gottling.—

—Queda habilitada la feria de enero próximo.—
SALTA, Diciembre de 1960.
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario
e) 14|12|60 al 25|1|61

Nº 7195 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C., en el juicio Testamentario de Villanueva o Villanueva Latre, Vicente cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y deudores por treinta días, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero a los efectos de la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 17 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21|11 al 2|1|61

REMATES JUDICIALES

Nº 7354 — Por: José Alberto Cornejo.

Judicial — Motocicleta — SIN BASE
—El día 16 de Diciembre de 1960 a las 11. horas, en el escritorio sito en calle Pueyrredón 55 —Metán, Remataré, SIN BASE, Una motocicleta marca —M. L.— de 98 c. c., motor Sachz Tajavel Nº 24.460 tipo 100|2, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Francisco Roldán, domiciliado en Salta Nº 138 de Rosario de la Frontera, donde puede ser revisada.— El comprador en tregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: Ejecutivo — José Francisco Roldán vs. Julio A. Calla —Expte. Nº 915|60.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 14 al 16|12|60

Nº 7355 — Por: Julio César Herrera.

Judicial — Tablones y Tirantes — SIN BASE
—El 20 de Diciembre de 1960; a horas 18, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, Tablones y Tirantes de madera, aproximadamente mil metros, para la construcción.— Puede ser revisada dicha madera en calle Ameghino 339 de esta ciudad, por los interesados.— ORDENA el Excmo. Tribunal del Trabajo, en los autos: —Pago de retribuciones emergentes por despido Díaz, José María y Cardozo, Antonio vs. José Di Fonzo e Hijo — Expte. Nº 2370|58.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — SALTA.
e) 14|12|60 al 20|12|60

Nº 7359 — Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — 1 Máquina para doblar chapas marca —MASCHTRK — WEINGART BASE \$ 45.000.—
—El día 30 de Diciembre de 1960, a horas 18.30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad de Salta: Remataré con la base de \$ 45.000.— una máquina Universal combinada marca —Maschtrks—Weingart—, Modelo A, L. 5 completa Nº 2270, 1, 2 que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Ernesto Herrera, domiciliado en la calle Gral. Güemes Nº 1350, de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados.— En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, sal no una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia 3ra. Nominación, en el juicio: Ejecución Prendaria —Banco Provincial de Salta vs. Casa Herrera Soc. Col. —Expte. Nº 21347|59.— Edictos por tres días con 10 de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno y por 1 día en el día de la subasta en este último.— Ricardo Gudiño — Martillero Público.
e) 14 al 16|12|60

Nº 7346 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos

Judicial — Heladera, Combinado, Lavarropas.
—El 26 de Diciembre de 1960, a hs. 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una Heladera marca —UBER—, corriente alternada, congelador horizontal, capacidad 9 1/2 pies, equipo blinado; Un combinado de pie marca —CATELAR automático para 12 discos, cambiador automático —WINER—; Dos lavarropas marca —DOVERMAN— corriente alternada, pudiendo los mismos ser revisados en Avda. San Martín 1136 de esta ciudad, domicilio del deudor y depositario judicial.— En el acto 20% de seña a cuenta precio.— Comisión arancel cargo comprador.— Publicación edictos ocho días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación en autos: —Torena, José Aniceto vs. Aliberti, Angel — Ejecutivo y Emb. Preventivo.— Miguel A. Gallo Castellanos. — Martillero Público. — Tel. 5076.—
e) 13 al 22|12|60

Nº 7344 — Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Una Heladera Marca SIGMA — BASE \$ 33.673.80 M/N.
—El día 22 de Diciembre de 1960, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 33.673.80 m/n. Una Heladera marca —SIGMA—, mod. 34, de madera, tipo almacenero, de cuatro puertas, Nº 34, —3 MV — 10215.— La mencionada heladera puede ser revisada por los interesados, en el domicilio del depositario judicial, señor Miguel Montes, sito en Avda. 20 de Febrero Nº 429 de la ciudad de Tartagal.— ORDENÁ el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. (Distrito Judicial del Norte), en los autos: Exhorto Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. de Jujuy.— Yapur Hnos S. R.

L. c] Francisco Javier Hurtado. — Ejec. Prendaria — Expte. Nº 895|60.— Seña: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a c] del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Art. 31 de la Ley 12.962 J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — SALTA.

San Ramón de la Nueva Orán, Dic. 7 de 1960
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 13 al 15|12|60

Nº 7343 — Por: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Derechos y Acciones SIN BASE
—El día Jueves 22 de Diciembre de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio: B. Mitre Nº 447 —Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor todos los Derechos y Acciones que tiene el demandado Sr. Alejandro Mussas en el juicio sucesorio de don Abdala Mussas que se tramita en Exp. Nº 21.828|60 del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de esta ciudad.
—Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y El Tribuno.— Seña de práctica.— Comisión cargo comprador.
JUICIO: Prep. Vía Ejec. Leandro Escobar é Hijos S. R. L. c] Mussas, Alejandro —Exp. Nº 28.682|60.
JUZGADO: 1a. Instancia C. y C. 2da. Nominación.—
SALTA, Diciembre 13 de 1960.
e) 13 al 19|12|60

Nº 7338 — Por: ANDRES ILVENTO

JUDICIAL — El día 20 de Diciembre. 1960, remataré por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. 5a. Nominación, en mi dom. Mendoza 357 (Depto. 4) ciudad a las 18.30 hs. en la ejecución seguida por María Silva Conde vs. Gerardo Sartini, Un motor eléctrico trifásico 380 vt. Nº 89|121 marca —MOCAR— de 1.460 rpm. en buen estado, verle en poder del dep. jud. Córdoba Nº 276.— Sin base al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo aprobándose la subasta. Com. a c] del comprador Publ. Boletín Oficial y diario El Intransigente 5 y 3 días.— Informes al suscrito Martillero.
e) 13 al 19|12|60

Nº 7336 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA

JUDICIAL — Cuatro máquinas de coser nuevas marca —EIBAR— — SIN BASE
—El día 19 de Diciembre de 1960 a horas 11, en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 Dto. B, remataré SIN BASE, al mejor postor cuatro máquinas de coser marca —EIBAR— nuevas.— Ordena el Tribunal del Trabajo en el juicio caratulado Moreno Estanislao vs. Martorell Eduardo.— Expte. Nº 3132.60.— Acto del remate el 20% como seña y a cuenta de precio saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Comisión de Martillero a cargo del comprador — Carlos R. Avellaneda. — Martillero Público.— 20 de Febrero 496 Dto. B. — SALTA.
e) 13 al 19|12|60

Nº 7.327 — JUDICIAL: Por José Martín Riso Patrón.

Un lote de terreno con edificación — BASE \$ 2.133.32 % —
El día 30 de Diciembre de 1.960, a las 18, horas, en mi escritorio de Remates, Mitre 398 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, en autos "Banco Provincial de Salta vs. Aliberti Angel" — Ejecutivo — Expte. Nº 28.324|60 REMATARE CON BASE DE \$ 2.133.32 % (Dos Mil Ciento Treinta y Tres con 32/100 Centavos Moneda Nacional), o sea las dos terceras partes de valuación fiscal, un lote de terreno con edificación, ubicado en esta ciudad Pje. Cap. José A. Rufz, Nº 336, en la manzana formada por las calles Santiago del Estero, Martín Cornejo, Gral. Güemes é Iba. zeta.

La mencionada propiedad le corresponde al demandado según Título registrado al folio 415 y 416, Asiento 1 y 2 del Libro 159 R. I. de la Capital.

Nomenclatura Catastral: Cat. 6.828 Cec. "G" Mz. 95b, Parcela 7, según Plano N° 2.522 de la D. G. I. Medidas: frente 8 m. x 27 de fondo, lo que hace una superficie de 216 m². limitando al Norte con Dn. A. Nolasco; al Sud con Romelia A. Fernández; al Este con parcelas 3 y 4 de A. López y al Oeste con Pje. Cap. A. Ruiz.

Seña: actto de Remate 30% y Comisión de Martillero. Saldo al ser aprobada la subasta. EDICTOS: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días en el diario El Tribuno.

Salta, Diciembre 8 de 1.960.
José Martín Risso Patrón — Mar. Públ.
e) 12 — al — 30 — 12 — 1.960

N° 7.319 — JUDICIAL: Por Julio César — Herrera — Varios SIN BASE —

El 16 de Diciembre de 1.960, a partir de las 16 horas, hasta terminar, en el local de la Comisaría de Policía (Sección 1ª), sito en calle Gral. Güemes N° 405 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: 2 cucharas, 2 tenedores, 1 manta de seda negra, 1 vestido marrón, 1 manta de lana colorada, 1 manta de seda negra, 1 sobretodo azul marino, 2 faldas de tafeta celeste, 1 frazada en blanco y rojo, 1 chica, 2 servilletas a cuadros, 1 bastidor para bordar de madera, 2 virgenes de Valle en yeso, 1 Angel en yeso, 1 cuadro de la Virgen del Perpetuo Socorro, 1 cuadro de un Angel, 1 cuadro de una Virgen, 1 cuadro de un santo, 1 cuadro de la Virgen de Concepción, 7 cuadros chicos de distintas virgenes, 8 libritos para rezar, 1 candelabro de bronce chico, 1 carpeta negra imitación cuero, 3 resarios de perlas, 2 jarros chicos, 1 vaso de vidrio, 1 cucharon enlozado, una combinación blanca, 2 petacas de cuero crudo, 2 bañes de madera forrados con chapa, 4 platos, 7 platillos, 1 frutera de vidrio, 4 jarros grandes, 1 medida capacidad medio litro, 1 olla enlozada chica, 1 sartén de hierro, 1 vaso de vidrio chico, 1 jarra de barro, 1 lechera de aluminio, 1 cucharon, 1 fuente blanca enlozada, 1 bandeja niquelada, 1 cuadro de la Virgen de la Merced, 1 cuadro de San Roque, 3 libros para rezar, 1 portalampara de hierro, 1 mesita de cedro de 0.60 x 0.60, 1 cajón baúl sin tapa, 1 ropero de roble de un cuerpo, 1 mesita de hierro tres patas, 2 sillas de madera, 1 silla de madera asiento esterilla, 1 sillón de mimbre, 1 bañadera de chapa de zinc, 1 montura para dama, 1 cofre-cito de madera, 1 canasto de mimbre sin tapa, 2 espaldares de hierro para cuna, 1 pié de enceradora de piso en hierro, 1 cruz de madera, 1 palangana enlozada, 1 pié de hierro para máquina de coser, 1 tabla de cedro de 1.30 x 0.40 de 1', 1 mesa de cedro con cajón, 1 yerbero de madera, 1 baúl de madera meriano, 1 cajón de madera, 1 mesa grande de tres cajones en cedro, 1 mesa mediana de un cajón en cedro, 1 cajón de madera, 2 colchones de plaza y media, 1 cofre en madera de cedro labrado, 8 barras de hierro de cama, 8 tablas de madera de pino, 1 funda p/almohada y un pedazo de género.

Los bienes precedentemente detallados, pueden ser revisados por los interesados en el local de la Comisaría de Policía (Sección 1ª), sito en Gral. Güemes 405, de esta ciudad.

ORDENA: el Sr. Juez de la Inst. en lo Civ. y Com. 1ª Nom. en los autos: "Sucesorio de Marquez, María Natividad — Expte. N° 38.366/58". Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

J. C. HERRERA Martillero Público
Urquiza 326 — Salta

e) 12 — al — 14 — 12 — 60

N° 7.313 — JUDICIAL: Por José Alberto Córneo — Camión Ford V.3 SIN BASE

El día 15 de Diciembre de 1.960, a las 18,

horas en mi escritorio: Dean Funes 169, ciudad REMATARE SIN BASE, Un Camión marca "FORD V. 3", modelo 1.936 — Patente N° 2.550, con caja de madera pintada de rojo, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alfredo Jorge, domiciliado en Laprida N° 102, ciudad donde puede ser revisado.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

ORDENA: Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y Com. en juicio: "Embargo Preventivo — RENCORET & Cia. vs. ALFREDO JORGE — Expte. N° 28.289/60". Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 12 — al — 15 — 12 — 60

N° 7.312 — JUDICIAL: Por Andrés Ilvento — Aparato de Radio "Franklin" SIN BASE

El día 26 de Diciembre de 1.960, Remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación Expte. 5.036/60 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad a las 18, horas en la Ejecución Prendaria seguido por Moschetti S. A. vs. Genoveva Colque de Ocampo, Un aparato de radio marca "Franklin" mod. FR. 3.080 N° 77.983, verlo en poder del actor España 654 dep. judicial, SIN BASE, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo aprobándose la subasta. Comisión a cargo del comprador según arancel. Publicaciones 3 días con antelación de 10 Ley-12.962 "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Informes al suscrito Martillero Público.
e) 12 — al — 16 — 12 — 60

N° 7304 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 26.333.33.— El día 28 de Diciembre de 1960 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Rivadavia Nos. 227/231, entre las calles Pueyrredón y Vicente López, designado el terreno con la letra A. en el plano N° 409, con extensión de 7 metros de frente por 66 metros 20 centímetros de fondo; limitando: Norte, con calle Rivadavia; Sud, con lote 31, de Agustín Rosa; Este, propiedad del Club Gimnasia y Tiro y Oeste, con lote B. de José Grifasi y otros.— Título: folio 246 asiento 3, libro 13. R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastro Partida 5949.— Circunscripción 1ª, Sección B. Manza 58.— Seña en el acto 30 ojo a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en C. y C. en autos: tancia 5ª. Nominación en lo C. y C. en autos: cutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 28.XII-60.

N° 7288 — Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON.—

Judicial — Cafetón — SIN BASE.

—El día 12 de Diciembre de 1960 a las 17. horas, en mi escritorio: Gral. Güemes 410— Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un cafetón marca —VOLCAN—, modelo 110—N° 1239, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Domingo Saicha, domiciliado en calle Florida N° 56— Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en juicio: —Ejecución Prendaria — José Domingo Saicha vs. José Nazer Expte. N° 3457/59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en El Intransigente.

e) 6 al 9[12]60

N° 7286 — Por: ANDRES ILVENTO Judicial — 1 bicicleta DITCO — BASE \$ 6.127

—El día 20 de Diciembre de 1960, por disposición Señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 17 horas, en la ejecución prendaria seguido por Moschetti S. A. vs. Emma Suárez de Avendaño, una bicicleta marca DITCO de paseo para dama rodado 26 artículo 5548 cuadro N° 33949, se encuentra en poder del dep. judicial España 654, donde puede ser revisada.— BASE (\$ 6.127.—) Seis Mil Ciento Veintisiete Pesos M/n., dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta.— Publicaciones 10 días con anticipación Ley 12963, 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Informes al suscrito Martillero.

e) 5 al 19[12]60

N° 7263 — Por: RICARDO GUDIÑO Judicial — Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 365.953.30

—El día 22 de Diciembre próximo de 1960 a horas 19.— en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de \$ 365.953.30 m/n. un inmueble señalado como parcela 10, de la manzana 38 B de la Sección D. de la Capital, con una superficie total de 443.76 mts.2 limitando al Este con el lote 12, al Oeste con propiedad de José M. Olivera y Julio Birman, al norte con fondo del lote 10 y parte del lote 9 y al sud sobre calle Tucumán.— Siendo dicho lote las dos terceras partes de la tasación del inmueble ubicado sobre calle Tucumán a 44,22 metros de la esquina de las calles Lerma y Tucumán de esta ciudad, individualizado como lote 13 del plano N° 1914.— Ordena Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3 en los autos: Ejecutivo — Ram Luis vs. Gimenez Antonio — Expte N° 2246/59.— El 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e) 1 al 22[12]60

N° 7150 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial

—El día 28 de diciembre de 1960 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12— Ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Pesos M/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de la finca Algarrobal ubicada en el Departamento General San Martín, Provincia de Salta, comprendida entre los puntos A, B, C y D del plano archivado bajo N° 238; con extensión de 815 metros de frente en su lado Norte: 607 metros en el contrafrente, en su lado Sud 7232 metros de fondo en su lado Este y 7597 metros 40 centímetros de fondo en su lado Oeste, o sea una superficie de 400 hectáreas, 81 metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados; limita: Norte, finca Pozo del Milagro, Sud, con el río Bermejo, Este con la finca Tuscal, y Oeste, con el resto de la finca Algarrobal.— Título: folio 393, asiento 1, libro 14 R. I. Dpto. San Martín, Nomenclatura Catastral: Partida 4080.— Con derecho de agua de acuerdo a la concesión otorgada para el riego por Decreto N° 629, año 1957.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.—

ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación en lo C. y C. en autos: Mena, Antonio vs. Camín León — Ejecutivo Expte. 26.903/58.— El expresado inmueble reconoce gravamen.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 16[11] al 28[12]60

CITACIONES A JUICIO

N° 7351 — CITACION A JUICIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia en la Civil y Comercial 4a. Nominación, en los autos caratulados: Moreno, Ernesto Pascual vs. Suc. Corregidor, Dionisio — Ord. cumplimien to de contrato de compra-venta y entrega de

inmueble, ha resuelto que se cite por veinte días a los herederos de don Dionisio Corregidor para que hagan valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 Cod. Proc. Civil).— Edictos por veinte días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.

SALTA, Diciembre 13 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 14|12|60 al 11|1|61

Nº 7234 — EDICTO CITATORIO:

—El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN VARGAS DE SANTILLAN por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio Santillán Crescencio vs. Vargas, María del Carmen — Divorcio bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Noviembre 21 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25|11 al 23|12|60

Nº 7170 — EDICTO CITATORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Expediente Nº 28.857|60, División de condominio — Flores, Pascual Baylón vs. Guaymás, Germán, cita a don Germán Guaymás por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente (art. 90 Proc. C. y C.)

SALTA, Noviembre 10 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17|11 al 15|12|60

Nº 7168 — CITACION A JUICIO:

—El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, cita por veinte días por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente, a los menores Marcelo Antonio y Bautista Manuel Rodríguez o su representante legal para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña María Antonia Guzmán, expediente Nº 28171 del mismo Juzgado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

SALTA, Octubre 26 de 1960.
MARIO M. ZENZANO — Secretario.
e) 17|11 al 15|12|60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 7350 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

—Por el presente notifico al Sr. Julio Alberto Vuistaz que en el juicio que le sigue Moschetti Sociedad Anónima por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación a cargo del Dr. Ernesto Samán mediante expediente Nº 40.236|60 se ha dictado sentencia, con fecha 22|11|60 ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital y accesorios legales a cuyo efecto regula los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 1.377.— m/n.

SALTA, Diciembre 9 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 14 al 16|12|60

Nº 7348 — EDICTOS:

—El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 3, en autos —Prep. Via Ejecutiva —Clarfeld, Federico S. A. vs. Esper, P. María A. de, ha dictado la siguiente resolución: SALTA, 17 de Noviembre de 1960.— Autos y Vistos: Considerando: Fallo: Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl E. Figueroa como letrado de la actora en la cantidad de Quinientos veintidos pesos con cuarenta centavos mone-

da nacional y los del Sr. Justo C. Figueroa como apoderado de la misma en la cantidad de Doscientos ocho pesos con noventa y cinco centavos m/n.—Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto ley 107—G.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese.— Fdo.: Dr. Julio Lazcano Ubios.—

SALTA, Noviembre 30 de 1960.
MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario
e) 14 al 16|12|60

Nº 7335 — NOTIFICASE al Sr. Rubén González, que en el juicio Embargo Preventivo, que le sigue el Sr. Ricardo Valdés, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2, en 3 de noviembre de 1960, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Setecientos Sesenta y Ocho Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional.

SALTA, Noviembre 16 de 1960.
FAMILIANO E. VIERA — Secretario
e) 13 al 15|12|60

Nº 7334 — NOTIFICASE a los Sres. Clelia M. de Cardozo y Alicia Saavedra de Giménez, que en el Embargo preventivo que les sigue el Sr. Pedro C. Genova, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, el 14 de noviembre de 1960, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero, en la cantidad de Noventa y Ocho Pesos Con Setenta Centavos por el Embargo y Doscientos Sesenta y Tres Pesos Con Veinte Centavos Moneda Nacional por la ejecución.

SALTA, Noviembre 22 de 1960.
MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario
e) 13 al 15|12|60

Nº 7317 — NOTIFICASE al Sr. ESTEBAN HECTOR PANELO, que en el Juicio: Ejecución Hipotecaria, que le sigue el Sr. Juan Carlos Escudero, por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación en 19 de noviembre de 1960 del cte: año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de Ochenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos Con 20|100 Moneda Nacional.—

SALTA, Noviembre 30 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario.
e) 12 al 14|12|60

Nº 7315 — Notifico al Sr. Eduardo Martorell que en el juicio ejecutivo seguido por Daniel Pereda, el Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. Civil y Comercial, ha resuelto llevar adelante la ejecución regulando honorarios al doctor Víctor Muselli en la suma de Dos Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos.— Asimismo ha resuelto tener por domicilio del demandado la Secretaría del Juzgado.

SALTA, Noviembre 29 de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 12 al 15|12|60

POSESION TREINTAÑAL :

Nº 7294 — EDICTOS:

POSESION TREINTAÑAL — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en el juicio caratulado: Escudero, María Del Socorro Salinas, de — Posesión, Treintañal — Exp. 24.989|60 cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, partido de La Merced, Dto. de Cerril-

los de la Provincia de Salta, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles, con el catastro Nº 344.—

s|b. A, vale.—
SALTA, Diciembre 1º de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 6|12|60 al 3|1|61

Nº 7.261 — POSESION TREINTAÑAL : El señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 3º Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por Federico Figueroa, sobre una fracción de la finca "Huerta Vieja" ubicada en Los Yacones, con una superficie de tres hectáreas y lmita: Norte terrenos de Salustiano Jurado, Sud terrenos de Santos Tolaba, Este terrenos de Victoriana Tolaba y Cayetana Viveros y Oeste terrenos de Salustiano Jurado.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
Salta, de Noviembre de 1.960.
Habilitase la Feria del mes de Enero.
o) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO :

Nº 7130 — MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., de 2ª Nominación, se hace saber que el agrimensor Herminio Rocho, ha sido designado perito para practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca "San Francisco", de propiedad de María Sara Bertres Arias de Bassani, María Martha Bassani de Martínez y Violeta Judith Bassani, situada en el Partido de La Isla, Departamento de la Capital, cuyos límites son: Norte con propiedad que fue de Martín Arias, hoy de Celestino López; Sud, con propiedad de los sucesores del Dr. Vicente Arias; Este, con el Río Arias; y Oeste, con el camino público que la separa de la finca "Valdivia" del Dr. Francisco J. Ortiz, hoy sus sucesores.— Las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento comenzarán el día 28 de Diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14|11 al 26|12|60.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7287 — EDICTOS:

—El señor Juez del Distrito Judicial del Norte, en lo Civil y Comercial, Dr. S. Ernesto Yazlle, en autos caratulados: —VIVIAN MARTINEZ CAPDEVILA —Convocatoria de Acreedores, Expte. Nº 955|60, ha dispuesto la publicación del auto resolutivo, que dice: San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 24 de 1960 Y VISTOS: El pedido formulado a fs. 11|14 de este expediente Nº 955|60 caratulado —Convocatoria de Acreedores — Vivian Martínez Capdevila, y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley, RESUELVO: 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocación de acreedores de doña VIVIAN MARTINEZ CAPDEVILA.— 2º) Fijar el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— 3º) Señalar la audiencia del día 10 de febrero del año próximo a hs. 9, para que tenga lugar la reunión de los acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número.— 4º) Ordenar la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante.— Comisionese a tal fin al señor secretario del Juzgado, el que deberá dar cumplimiento a los dispuesto por el inc. 4º del art. 13 de la Ley 11719.— 5º) Publíquese el presente auto durante 8 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.— 6º) A los efectos de practicar el sorteo del Síndico que actuará en este juicio,

señálase la audiencia del día 1 de diciembre próximo, a hs. doce.— 7º Exhórtese a los demás Juzgados de la provincia haciéndoles saber la iniciación de este juicio y solicitándoles la remisión de los expedientes en que la deudora sea parte.— 8º) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese.— Dr. S. Ernesto Yazlie.—
San Ramón de la Nueva Orán; Dic. 1º de 1960
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 6 al 16/12/60

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 7340 — Disolución Sociedad Colectiva Pérez y Romera.—

—Notifícase que ha quedado disuelta la sociedad —Colectiva Pérez y Romera— con domicilio en Apolinario Saravia, finca Monasterio constituida por los Señores José Antonio Pérez López y José Romera, a partir día 31 de octubre del año en curso.— Para oposiciones en General Güemes 833, ciudad de Salta, escribanía de Don Adolfo Saravia Valdez.—

A. Saravia Valdez — Escribanó Público.
e) 13 al 19/12/60

EMISION DE ACCIONES

Nº 7314 — INSTITUTO MEDICO DE SALTA —Emisión de Acciones Ordinarias—

—En cumplimiento del Art. 5º de nuestros estatutos, se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir las series: 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª, de acciones ordinarias tipo A, con un total de 1.500 acciones de Un Mil Pesos cada una.—

EL DIRECTORIO
e) 12 al 14/12/60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7353 — SALTA, Diciembre de 1960

Señor Consocio:

—Presente.

—Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad al Artículo 56 de los Estatutos se realizará el día 18 de Diciembre de 1960 a horas 9.30 en el local social de nuestra Institución, calle República de Siria Nº 49,

cuyos comicios tendrán lugar entre horas 12 y 13 de la misma fecha debiendo considerarse la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designación de dos socios para sustituir el acta de la presente Asamblea
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General del ejercicio económico social comprendido entre el 1º de Diciembre de 1959 al 30 de Noviembre de 1960.
- 4º) Proyecto de la Comisión Directiva sobre la aplicación de cuotas adicionales mensuales de acuerdo al Art. 5, inciso a) de los Estatutos.
- 5º) Autorización de la H. Asamblea para la compra de una fracción de terreno de propiedad de la Suc. Altamirano.
- 6º) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegirse los siguientes cargos:

Vice Presidente — por el término de dos años
Secretario — por el término de dos años
Pro-Secretario — por el término de un año
Pro-Tesorero —

Dos Vocales Titulares — por el término de dos años.

Dos Vocales Suplentes — por el término de dos años.

Un Vocal Suplente — por el término de un año.

Comisión Revisora de Cuentas:

Un miembro Titular — por el término de dos años.

7º) Elección de los cargos que resultan vacantes por elección de sus miembros para ocupar otro cargo, o como no. aceptar su elección.

ÓSCAR RAMÓN NIETO BALVERDI — Secr.
Dr. JULIO ABDO — Presidente

e) 14 al 16/12/60

Nº 7.270 — CONVOCATORIA —

De Bairos Moura & Cía. S. A. C. A. F. I.
De acuerdo a lo establecido en el Art. 36º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1.960, horas 19, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1.360, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al

primer Ejercicio, cerrado el 30 de Abril 1.960.

- 2º) Elección de un vocal titular por dos años y dos vocales suplentes por dos años.
- 3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 1º Diciembre 1.960.

ARMANDO FERNANDEZ

Secretario

CARLOS A. DE BAIROS MOURA

Presidente

e) 2 — al — 16 — 12 — 60

Nº 7.230 — LURACATAO S. A. — Convocatoria Asamblea

—Se convoca a los señores accionistas de LURACATAO, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del año en curso, a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1960.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico
- 3º) Elección de tres Directores Titulares— y dos Directores Suplentes.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

—NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.—

EL DIRECTORIO
e) 24/11 al 15/12/60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION